

# ASAMBLEA GENERAL DEL GREMIO

4 de Diciembre de 1948 a la hora 20 y 30 en Uruguay 1518

## EDIFICACION

Organo del Sindicato Autónomo de la Industria de la Construcción

Redactor responsable: Juan A. Pereyra — Uruguay 1518

Administrador: Victorio F. Otamendi

AÑO III

Montevideo, Noviembre de 1948

Nº 5

### La sustracción de nuestros aportes es un verdadero escándalo El Directorio es el único responsable

#### LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, EN LOS CONFLICTOS ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO

Diariamente se suscitan entredichos entre el Sindicato y los empresarios de obras. Estos conflictos los producen el incumplimiento del pago puntual de quincenas, violación del laudo especialmente en cuanto a los suplementos, indemnización por despido a que tiene derecho el obrero de acuerdo a la ley. Este derecho no lo quieren reconocer los empresarios. Pero gran responsabilidad le corresponde al Estado por cuanto no cuenta con un organismo competente y con autoridad a los efectos de interpretar claramente la ley y obligar a los patrones a cumplir inmediatamente y no como sucede ahora, que el Instituto de Trabajo cita si es posible a 30 patrones y cuando mucho concurren tres. Después el asunto pasa al Juzgado respectivo donde se prolonga indefinidamente la sentencia del Juez y que cada Juzgado interpreta la Ley a su manera. La ley tiene que tener en estos casos una sola interpretación. Consideramos que el Instituto debe ser reorganizado sobre nuevas bases, dotándolo de más autoridad y agregando un organismo especial que evite ese amontonamiento de expedientes que cuando se les reclama por lo general nunca se saben donde están.

Este asunto también debe ser estudiado por el Congreso de los Sindicatos Autónomos a realizarse en diciembre.

#### DEL PERSONAL DE GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFARONI

##### Ante un manifiesto ugetista

Con esa audacia que caracteriza a los elementos comunistas se ha dado a publicidad un manifiesto a nombre del personal de García Otero, Butler y Zafaroni, con un falso llamado a la unidad. El personal de la obra del Plaza Hotel, desautoriza dicho manifiesto, pues para nada ha sido consultado y por lo tanto nada tiene que ver. Sabemos cuál es la lealtad de los ugetistas en la falsa unidad que predicán. Primero dividieron

Con abundantes pruebas hemos demostrado cómo nos son robados nuestros aportes jubilatorios. La inmensa mayoría de los empresarios se quedan con los descuentos que nos hacen. Los adheridos o no al Centro de Empresarios de Obras hacen mangas y capirotes de la ley, no obstante hablan o escriben de manera tal que parecen celosos guardianes de las leyes.

¡Quien no los conoce puede creerles!

NOMBRES

Hemos publicado algunos nombres tomados al azar. Se nos ha observado que mencionáramos a empresarios de menor capacidad económica. La observación sería justa si no hubiésemos agregado las otras consideraciones que conoce el lector.

Para los que nos quieran leer aseguramos: el 99% se los empresarios se quedan con nuestros aportes.

Y si hubiese alguien con entidad y jerarquía moral bastante, capaz de investigar el serio asunto que nos pida los nombres y los tendrá.

##### EL arquitecto desconocido

Insistimos: hay un arquitecto —empresario— cuyo apellido comienza con la primera letra del alfabeto, que desde hace años actúa en el gremio.

Y bien: en el Instituto de Jubilaciones no conocen a ese "honorable cavallieri".

¿Y la Caja?

Pero, ¿es que las autoridades del Instituto no son 100% responsables de esa situación?

Es evidente que sí.

Porque, que se sepa, jamás el Directorio ha tomado una medida drástica con alguno de esos "señores aprovechados".

Y si alguna vez esa medida fué adoptada, ello fue el resultado de una fuerte presión del delegado obrero que entonces integraba el Directorio.

No existiendo, desde hace tantos años, representación obrera, el Directorio sigue con sus complacencias políticas y sus aparcerías de compadres.

El Directorio —insistimos— tiene una enorme responsabilidad en este asunto.

##### Solución

¿Existe solución a este problema?

Evidentemente sí.

En la medida de nuestro tesón; en la continuidad de nuestro esfuerzo de obreros, en la nergia con que trabajemos para imponer el Carnet I. Jubilatorio y la representación obrera, tendremos la garantía de nuestros aportes.

los gremios, hoy han recibido la orden de predicar la unidad con el fin de estrangular a los que no se someten a las consignas torpes elaboradas por la dirección del Partido Comunista con el propósito de servirse de los trabajadores para servir una causa que no es nuestra y por el contrario sirve una de las dictaduras más abominables que ha conocido la humanidad.

Estamos dispuestos a contribuir con nuestro esfuerzo a servir la unidad del gremio, pero no esta-

mos dispuestos a servir de trampolín a quienes si llegaran a gobernar suplantarían los derechos humanos por horcas y pelotones de fusilamiento. Llamamos a los obreros que por inconciencia sirven los oscuros propósitos de estos individuos a través de los sindicatos ugetistas, a que se aparten de tan funestos pastores ingresando a las organizaciones verdaderamente al servicio de los trabajadores, como lo es el Sindicato Autónomo de la Construcción.

#### La retroactividad de los laudos

Bajo este mismo título "La Tribuna Popular", del 18 del corriente, haciéndose eco de un artículo publicado días atrás por el diario "El Debate", publica en su editorial una nota contra la retroactividad de los laudos.

No queremos negarles el derecho a los propietarios de esos diarios ni a la clase social que representan a asumir la defensa de sus cuantiosos intereses, pero a la vez nosotros defendemos los nuestros.

Por lo general en la práctica, nunca ocurre que los laudos sean retroactivos, lo que ocurre es que en los Consejos de Salarios, las Empresas maniobran respaldadas en casi todos los casos, en otros integrantes que se prestan a su juego. Sucede que los obreros cuando ven disminuida la capacidad de compra de sus jornales o sueldos, solicitan la convocatoria del Consejo respectivo. Esta convocatoria, realización de elecciones e institución del Consejo lleva siempre unos meses y muchos más llevan en dictarse el laudo. Quiere decir, que muchos meses después que los obreros reclamaron el aumento o más de año, recién se expide el Consejo de Salarios. Y es muy justo que a los obreros se les compense parte del tiempo a que han estado sometidos a vivir de un jornal que le resulta insuficiente.

En el caso particular del gremio de la construcción se debió a las maniobras de los empresarios, acompañado de la incapacidad de los delegados obreros. Dos años estuvimos viviendo de salarios miserables y después de 7 meses de instituido el Consejo, dictó el primer laudo y aún hubo que recurrir a la huelga para lograr un aumento superior. Esta huelga si bien no fué total por la traición ugetista, contó con el apoyo de los trabajadores más combativos del gremio, los que antes de terminar la huelga pusieron como condición, que los salarios debían e aumentarse, se crearía la Caja de Licencias y el Poder Ejecutivo se preocuparían e que a breve plazo se votase la Ley de Seguro general de paro.

Al pagar lo que parece una retroactividad, lo que hacen los empresarios es pagar una deuda atrasada a sus operarios. Esto no hace rico a ningún obrero, sólo si apenas le alcanza el imopr-

Sigue en la pág. 2

## El «crimen» de la Isla Collazo

Hace unos días, un supuesto "crimen" por la desaparición de un obrero polaco, por la mala ocurrencia de dos jóvenes montadores, había servido al fin de cuenta para sacar aquél de un infierno de explotación capitalista.

Este hecho, en que la policía tuvo la oportunidad de tirarse una gran plancha, sirvió para revelar la horrible explotación a que se encuentran sometidos los obreros de la isla por un extranjero que ha obtenido concesiones del Estado, para expoliar a los obreros del país. Así se convierten a costa de los trabajadores nacionales, en los verdaderos dueños de la patria, quienes se puede decir que no tiene nacionalidad.

En las regiones yerbateras paraguayas, de Brasil y de las Misiones Argentinas, donde existe la explotación más criminal de los obreros latino-americanos, encuentran sus imitadores en este grupo de obreros montadores de la isla perteneciente al Uruguay, uno de los países más avanzados en legislación social. Cuando menos en la letra.

### EL AUMENTO PARA LOS OBREROS DEL PAVIMENTO DE RINCON DE CARRASCO

En la primer reunión del Consejo de Salarios de Canelones se va a considerar el aumento para estos obreros, lo que ya debía de haberse hecho. Es indudable que si no es mejorada la Ley de Consejos de Salarios, sucederá como en este caso que los obreros prefieren recurrir a la huelga antes que esperar indefinidamente un laudo que aumente sus salarios ya que para aumentar el costo de la vida no se precisa la resolución de ningún organismo, ya que lo suben todos los días.

Los obreros esperarán unos días más y si el Consejo no se pronuncia como ha prometido volverán a declarar la huelga.

### INDEMNIZACION POR DESPIDO EN EL GREMIO

Aunque la organización patronal no quiere reconocer el derecho a indemnización en nuestro gremio, de acuerdo a la Ley este derecho existe cuando el obrero trabaja con carácter permanente.

Recomendamos a los obreros que a los efectos de tener una mejor información pasen por el Sindicato.

te de una retroactividad, para liquidar las deudas impuestas por los bajos salarios y comprar alguna prenda de vestir, de las más imprescindibles y esto no siempre lo puede hacer.

Sin embargo no protestan nunca estos diarios cuando el gobierno ha indemnizado a los estancieros cuando por causas naturales, enfermedades en el ganado o sequías, han tenido pérdidas. Esto tampoco lo establece ninguna ley y sin embargo, prácticamente son pagos retroactivos. Y si los obreros han perdido de ganar por deficiencia de la Ley de Consejos de Salarios, justo es que también se les indemnice. Sin que esas pérdidas que han tenido los estancieros signifiquen que se hayan empobrecido se les indemniza, con mucho más razón hay que indemnizar a los obreros que se les ha sometido al hambre debido a los bajos salarios.

## Es necesario un estudio de la Ley de Consejo de Salarios

La Ley de Consejos de Salarios sancionada en 1943, en su etapa de iniciación se puede decir que ha sido completa. Pero a través de los cinco años que cumplió este mes de Noviembre, la experiencia de su aplicación a enseñado que es conveniente una revisión a fondo a fin de hacerla más eficaz. Tal vez sea conveniente centralizar más su organización evitando la convocatoria casi diaria de nuevos Consejos de Salarios que multiplican las tareas del Tribunal de Elecciones, haciéndolo de esta manera un organismo pesado, imposibilitándolo de actuar con la agilidad y eficacia que debiera.

Un organismo centralizado también permitiría la fijación de salarios más uniformes. No como sucede hoy que en una industria se fijan salarios muy superiores a otras, cuando el costo de vida es igual para todos.

También debe obligarse a los integrantes de los Consejos de Salarios, bajo sanciones penales a cumplir con la misión a que se han comprometido al aceptar sus cargos. Sucede hoy que el Consejo de Salarios no fija aumentos para algunas categorías, resultando después casi imposible lograr que se reúnan nuevamente para corregir el error cometido por desconocimiento o de mala fe.

Como hecho podemos citar el caso de FUNSA. Este Consejo no fijó salarios para los albañiles que tiene bajo su administración, pagándoles la empresa el jornal que se le ocurre. Nuestro Sindicato reclama que ese Consejo se reúna y aclare que salario deben ganar esos

### SE CONFIRMA UNA VEZ MAS

En el último número que llegó a nuestras manos, del periódico que edita el Sindicato Unico de la Construcción, encontramos una exhortación que firma un supuesto o real Villarino, cuyo nombre no recordamos en este momento. Esta persona se dice afiliada al Sindicato Autónomo de la Construcción y hace un llamado a los obreros autónomos a apoyar las consignas comunistas de la U. G. T. Revisamos nuestro fichero y el libro de afiliados y no encontramos al tal Villarino.

Es por lo tanto uno de los tantos trucos de los elementos comunistas, para engañar y confundir a los trabajadores. Ello confirma una vez más lo que hemos dicho tantas veces, que la propaganda comunista está basada en la mentira, la calumnia y la hipocresía.

### Otra dictadura en América

Un nuevo régimen dictatorial ha surgido para desgracia del pueblo peruano que es quien paga las consecuencias. Los militares más reaccionarios se levantaron contra el gobierno de Rivero Bustamante que también se caracterizaba por su poco respeto a las libertades populares. Pero como los militares les parecía que no perseguía lo suficiente a los hombres libres, entonces dieron un golpe de Estado para golpear con mayor fuerza contra el pueblo del Perú. Como obreros organizados nos solidarizamos con el pueblo peruano, que como los otros pueblos que soportan tiranías tendrá que luchar por su libertad.

obreros, pero el Instituto de Trabajo no logra de ninguna manera reunir el Consejo, no quedándole a los obreros otro camino que el recurso de la huelga. Lo mismo sucedió con el de la construcción que no fijó salarios para los mecánicos herreros y aguateros de la construcción y hasta ahora a pesar de las gestiones del Sindicato Autónomo, ha resultado imposible volverlos a reunir, para que establezcan los jornales para esos obreros.

En este caso son los dirigentes del Sindicato U. de la Construcción los que se niegan a corregir esa injusticia alegando que esas categorías no existen. Cuando cualquier obrero sabe que las Empresas por lo general en los depósitos tienen mecánicos y herreros y muchas veces en las mismas obras, como sucede con la Empresa de Albino Zechi y José Foglia en el kilómetro 25 de la Carretera a Colonia.

La solución podía estar en la creación de Consejos Paritarios que practicasen el trato directo con los patronos, constituyendo a la vez un organismo central que interviniera en caso de no haber entendimiento. Lo mismo sucede con el Consejo de Salarios de Maldonado que no fijó salarios para los picapedreros detajistas, no logrando a pesar de una huelga y las insistentes gestiones del Sindicato Autónomo de la Construcción que se reúna el Consejo a fin de dictar un laudo complementario. El Congreso de los Sindicatos Autónomos a realizarse en Diciembre concentrará gran parte de su atención en buscarle solución a estos problemas.

### SOBRE EL ASALTO AL CINE TROCADERO

El día 9 de octubre una turba de fanáticos elementos del comunismo atentó contra la película "La Cortina de Hierro", que pone en evidencia el espionaje ruso en el Canadá.

Se trata de una cinta filmada en el lugar de los hechos y por lo tanto no refleja más que la realidad de los métodos que emplea uno de los regímenes que ha implantado una de las dictaduras más brutales que registra la historia de la humanidad.

Y lo peor que este régimen tiene es el de aumentar el poderío de su quintacolumna explotando las necesidades de los trabajadores.

El asalto al Trocadero, —como otros hechos que se han registrado— demuestra lo que son capaces de hacer si gobernarán. No tendrían necesidad de asaltar porque las policías al servicio de su dictadura se encargarían de hacerle cerrar la boca a quien la abriera para decir algo que no le gustara a los jerarcas del comunismo.

Repudiamos el atentado porque con ello se quiso evitar que el pueblo conozca al régimen policial ruso que con su afán de expansión imperialista, pone en peligro la paz del mundo como lo hiciera antes el imperialismo nazi.

### COLABORE EN NUESTRO PERIODICO

Suscripción mensual \$ 0.10

## Hay que conquistar el S. de Paro

El gremio de la construcción es el más desemparado en cuanto a leyes sociales se refiere. Muchos gremios han obtenido el seguro de paro. Nuestro gremio podía haberlo conquistado, si contara con un más alto nivel de organización. Sin embargo es necesario que el gremio se movilice, se organice para realizar sus grandes conquistas que lo pongan a cubierto de una posible crisis de trabajo para no inmovilizar el esfuerzo creador del obrero y no resultar una carga en la economía de la nación. Pero es necesario conquistar la ley de seguro de paro y seguro por enfermedad, ya que en esos casos es cuando el obrero más necesita y se encuentra abocado a soportar las consecuencias de la desocupación que significa, hambre, desalojo y la ruina de las familias obreras.

En la huelga de Julio reclamamos ante el Ministro de Industrias Sr. Fernando Fariña la creación del seguro de Paro, contestándonos el Sr. Ministro que en agosto quedaba terminado el proyecto y que en dos meses quedaría sancionado. Es natural que esas promesas no nos conformaba, pero las maniobras ugetistas podía poner en peligro la huelga que sosteníamos y al obtener la garantía de la revisión del laudo aumentando los salarios, resultaba peligroso, como era nuestro deseo de continuar la huelga hasta obtener el seguro de paro y la creación de la Caja de Licencias.

Para el 4 de diciembre está convocada la asamblea del gremio y es hora que los obreros se den cuenta que un aumento de salarios no es solo la misión que se debe cumplir. Un aumento de salarios no tiene ningún valor en la solución de nuestros problemas de vida, sino sabemos consolidarlo en el sentido de evitar el encarecimiento de los artículos y complementarlo con un seguro de paro que evite a los trabajadores la miseria y llenarse de deudas en el período de desocupación que después inciden sobre el valer real del salario al obtener nuevamente trabajo. El salario disminuye como consecuencia de las deudas que tenemos que pagar.

La asamblea que el cuatro de diciembre realizamos va a considerar el reclamo del seguro.

### Trabajos por «Sorteo»

Haciéndose eco de una denuncia del diario "El País", sorbe las preferencias que tienen para ingresar en los trabajos dependientes del Estado las personas recomendadas por los partidos de influencia en el gobierno, "El Día" contesta que eso no es verdad, por el hecho de que todos los trabajos del Estado están sometidos al sorteo.

Miren, señores de "El Día": en los sorteos, se hacen verdaderos embrollos y no sabemos si ustedes lo saben, pero nosotros lo sabemos bien. Obreros de la construcción han ingresado sin necesidad de sorteo a la empresa de tranvías recomendados por caudillos. Para muestra ahí va un botón: Un obrero albañil fué recomendado por Arrillaga Safons al jefe o gerente de la Empresa de tranvías y decía de esta manera: "Te recomiendo que lo tomes, pues se trata de un correligionario y es como si me tomaras a mí". Muchos casos podemos citar y no lo hacemos por no 'alargar la nota.

Vayan al diablo con los tales sorteos.

# LA RECOMPENSA

Fornido, de una estatura mediana, sus músculos parecían acerados, las arterias daban la impresión que fueran hilos de alambre que cruzaran sus brazos. Decíamos de él que era duro como un tala. Se llamaba Manuel Quintana. Estaba templado en las duras tareas del campo.

Niño aún, había tenido que dejar el cariño materno, para trabajar de peón de tambo. Debido a su edad se le señalaban las tareas más livianas. Salir de madrugada primero que ninguno para juntar las vacas y encerrarlas en el corral. Él las maneaba y sacaba los terneros del chiquero. Muchas veces era arrastrado por éstos entre el estiércol, o rebolcado por la patada de alguna vaca. Durante el día ayudaba a limpiar el corral, hacía mandados, arriaba el ganado para que tomara agua, al anochecer encerraba los terneros para el día siguiente continuar con la misma tarea. Así se hizo hombre. Como ternero de pobre fué buey apenas le asomaron las "astas".

Mozo ya, se colocó de peón de estancia. Antes de que asomara el alba, ya andaba recorriendo potreros, estirando alambrados o haciendo otros nuevos. Otras veces juntando la majada a fin de bañarlas para curar o prevenir la sarna. En las distintas tareas de la estancia, Manuel Quintana era de los mejores peones. No ganaba más que los otros, pero en cambio tenía el privilegio de ensillar algún caballo de la tropilla del patrón de vez en cuando. En cierta ocasión una empresa constructora que ejecutó algunas obras de albañilería en la estancia le hizo proposiciones para traérselo a Montevideo para trabajar de peón donde podría progresar. En ese tiempo Manuel Quintana ganaba 7 pesos por mes en la estancia. La empresa por intermedio del capataz le ofreció pagarle \$ 2.00 por día, además de que podía dormir en la obra donde tra-

bajara. Mas adelante podía aprender el oficio que le significaría un mejor jornal. Las promesas eran halagüeñas. Trabajar solo 8 horas, dos pesos por día le pareció ser un capitalista en potencia. Esto al lado de las jornadas interminables de la estancia era prometedor. Le dió las gracias al estanciero por el tiempo que le había permitido prestar servicios en la estancia, el que le contestó que si no le gustaba la capital, que volviese nomás que para él siempre había trabajado en el establecimiento. Se vino con la Empresa para Montevideo. Trabajó largos años sin que se le diese la oportunidad de aprender algún oficio. Cuando le pedía al patrón o al capataz para que lo pusieran a aprender de albañil, le constentaban que mas adelante, que por ahora no porque él era el mejor peón y lo precisaban en ese puesto y que estuviese sin cuidado que lo iban a mejorar. En cierta ocasión otro compañero le invitó a afiliarse al Sindicato. El no sabía bien que era y le pidió al patrón que le explicase y que lo aconsejara que debía de hacer. El patrón le preguntó quien le había hecho la invitación así lo despedía, porque los obreros que estaban en los sindicatos eran los que quería ganar el jornal sin trabajar y perturbar el orden en la obra. Le encargó que cuando sintiera a alguien hablar de Sindicato, que le avisara para "liquidarlo". Manuel Quintana por boca del patrón "supo" desde entonces que "era" un Sindicato. Nunca jamás se quiso afiliar y no quería que le hablasen tampoco. No quería comprometerse. Se hizo viejo en la empresa. Sus músculos acerados empezaban a ablandarse. Al contrario de los años anteriores, los capataces ya no se lo disputaban mas.

Apesar de que Manuel Quintana hacía lo que podía por mantener el rendimiento de trabajo, que los años le impedían. Un día fué suspendido por falta de trabajo. Quedó asombrado. Nunca había sido suspendido. Y porque si le empresa-

etnia varias obras en pie le iba a negar trabajo. Pidió explicaciones y el empleado del escritorio le dijo que era una orden del patrón, que volviese otro día. Varias veces repitió los viajes al escritorio y siempre la misma contestación: vuelva otro día. Era una burla sarcástica. Después de explotarlo tantos años, se le retribuía, cansándolo en viajes al escritorio, hasta que se convenciese que para él no había más trabajo.

Intentó gestionar la jubilación y se encontró con que no figuraba en las planillas de la Caja. La Empresa le había descontado los aportes del cinco por ciento pero nunca los había hecho efectivos en el Instituto de Jubilaciones. Otro obrero lo aconsejó que fuera el Sindicato.

Timidamente llegó una noche al local de la organización obrera. Allí narró la injusticia de que era víctima, por parte de la empresa, amén de ser mal mirado por los compañeros de trabajo porque nunca se había querido organizar ni acompañar ninguna huelga.

—Su mal es demasiado viejo para que tenga cura— le contestó un compañero. Lo único que puede hacer es reclamar la indemnización por despido. Es un trámite un poco largo, porque las Empresas no quieren reconocer ese derecho de los obreros de la construcción.

Manuel Quintana, quedó un rato en silencio, aprisionado por los recuerdos. Siempre había sido un fiel servidor de la Empresa. Y ahora después de viejo no podía comprender como se tenía tan poca consideración con él, que había contribuido con su esfuerzo a enriquecer a sus patronos. Después exclamó:

—No somos más que una herramienta. Se le aprecia mientras es nueva, después se le tira o se vende como hierro viejo. Si el Sindicato puede hacer algo por mí les agradezco. Esta es la recompensa que dan los que hicieron gran parte de su fortuna a costa de nuestro sudor. Así paga el diablo a quién bien le sirve. Ojalá los jóvenes aprendan la lección. J.A.P.

## Del interior

### OBREROS DE ARTIGAS

Hasta el seno de la Comisión Directiva del Sindicato Obrero de la construcción ha llegado la denuncia de que cierto constructor a amenazado con ponerlos en la lista negra, si Uds. insisten en cobrarle la retroactividad de los jornales, que les sustrajeron ciertos patronos que no han tenido vergüenza de jugar con tu necesidad.

No les tengan miedo que no existe tal lista negra, negra tienen ellos la conciencia por que no han tenido escrúpulos en robarles sus jornales, jugando con tu necesidad y tenlo por seguro, que esos constructores que han sabido respetar las leyes por que son honrados no se han de prestar a cooperar con esos canallas.

Si por una circunstancia u otra tú no quieres molestarte delega a esta Institución que vela por los intereses obreros, que ella te hará pagar hasta el último centésimo.

Por la Comisión

E.O.C.

Artigas, octubre 21 de 1948

### PAN DE AZUCAR

Es probable un Convenio Colectivo con la F. N. de Portland.

El Domingo 12 se realizó una asamblea de los obreros de la Cantero y de la Fábrica Nacional de Portland cita en el kilómetro 110 de la Vía del Ferrocarril Nacional a Maldonado. Asistió de Montevideo el compañero Pereyra. A la hora 10 se dió comienzo a la asamblea a la que asistió gran cantidad de obreros y fué presidida por el compañero Benito Romero actuando en secretaría O. Araújo. Informó el presidente y el secretario comp. Pablo Castillo.

Se dió cuenta de que ya se habían adelantado algunas gestiones ante el Sr. Pelufo, quien ha sido autorizado por el Directorio para celebrar si es posible un acuerdo con el Sindicato a fin de hacer un Convenio Colectivo, que fije una nueva escala de jornales. La resolución de la asamblea fué de reclamar un aumento que como mínimo debe de ser de \$ 1.30.

Se consideró la situación de algunos peones eventuales, los que de acuerdo al laudo de salarios deben estar comprendidos en la categoría de los peones de la fábrica, ganando el mismo jornal.

Sobre los obreros que trabajan con un contratista de la cantera de mármol se resolvió consultar al representante del Directorio, a fin de aclarar si esos obreros están comprendidos como personal de la misma y de lo contrario reclamar del contratista el pago de los salarios estipulados por el Consejo para las canteras del Departamento de Maldonado que establece un jornal de 5.20 para los peones.

Se nombró una comisión de 5 compañeros para entrevistar al Sr. Pelufo, integrada por Pablo Castillo, Benito Romero y Araújo.

Al culminar las gestiones se convocará nuevamente la asamblea a fin de dar cuenta del resultado. Es de hacer notar el alto nivel de organización que tienen estos obreros en los pocos meses que declararon la autonomía, separándose de la U.G.T.

## Personal de Dirección y Administración

### VOTE LA LISTA N.º 4



CANDIDATO. Uberfil Bertolazzi uno de los candidatos del personal de Dirección.

#### Para capataces y personal administrativo de las ramas de la construcción y afines

El 28 de noviembre desde la hora 8 a las 17 se votará en el Instituto N. de Trabajo (Canelones N.º 882).

LA LISTA N.º 4, patrocinada por la Federación de Empleados del

Comercio y la Industria y el Sindicato Autónomo de la Construcción, es la que deben votar todos los empleados con cargo de dirección y personal administrativo por ser la que representa auténticos intereses gremiales al margen de intereses patronales y partidistas.

Sabemos que muchos empleados y capataces han sido presionados por las empresas para que voten la lista N.º 3 que patrocina la Liga de la Construcción. Tan es así que el señor Cusolito, secretario rentado de la patronal es el que hace los trámites ante el Tribunal de Elecciones.

EL VOTO ES SECRETO y por lo tanto en el cuarto de votación se puede votar la lista N.º 4, cuyos delegados defenderán las aspiraciones del gremio.

Aconsejamos a los votantes a concurrir temprano para evitar aglomeraciones.

#### VOTE LA LISTA N.º 4

Lema: "Alianza de Empleados de Administración y Personal de Dirección.

VOTO por los siguientes candidatos para representantes de los trabajadores al Consejo de Salarios para empleados de Administración y personal de Dirección, de la Construcción, instituido por decreto del Poder Ejecutivo del 16 de abril de 1948.

#### Sistema preferencial de suplentes

- 1º Francisco Pazos
- 2º Camilo Angel Trezza
- 3º Nicolás J. Trinidad
- 4º Uberfil A. Bertolazzi
- 5º José Chiarlone
- 6º José Pedro Caprile

Montevideo, noviembre 1948.

## A LOS DE ARTIGAS

Hace algún tiempo invité a un Oficial de albañil de esta localidad, para que se hiciera socio del sindicato Obrero de Artigas, y el contestó: no conozco hechos de esa sociedad de Uds. para que yo pueda hacerme socio.

Lo invité para que concurriese a nuestra sede social y que como cretario de actas no tenía inconveniente en mostrárselo para que comprendiera todas las conquistas obtenidas por esta Institución, las cuales serían hoy mucho mayores, si el y otros muchos, no anduvieran rezagados, y hombro con hombro junto con nosotros hubieran desde un principio, luchado en esa batalla titánica que entablamos, contra el abuso descarado de la patronal.

Hoy en lucha abierta y franca, hemos ido denunciando al Sr. Inspector de Trabajo todos los abusos cometidos por infinidad de constructores, que no conformes con no pagarles a los obreros el jornal aprobado por el Consejo de Salarios, tiene la audacia de que obreros con un año de trabajo consecutivo figuren en la planilla con solo 90 días de trabajo.

Conocemos otro hecho de trabajo que no tiene precedente: un constructor de esta le pagaba a su único medio oficial \$ 3.60 (Tres pesos con sesenta cts.) cada jornada de ocho (8) horas, más \$ 0.10 por concepto de asignación familiar, dicho medio Oficial juntamente con los demás obreros no figuran en la planilla de asignación familiar.

Llamamos la atención de la Oficina que corresponda para que ese Señor sea castigado con todo el rigor de la ley.

E.O.C.

## EL CONSEJO DE SALARIOS DE MALDONADO

Reiteradas veces, nuestro Sindicato ha reclamado ante el director del Instituto de Trabajo, escribano Sanguinetti, que convoque la reunión del Consejo de Salarios de Maldonado para que dicte un laudo complementario para los obreros destajistas de Canteras, que los pasaron por alto como si no existieran. Ya en el mes de octubre los obreros declararon una huelga y se dió término a la misma para dejar en manos del Consejo la solución de este asunto.

Pero el hecho es que el señor Benítez, secretario del Consejo, por encargo del director del Instituto, ha convocado la reunión y no son sólo los delegados patronales que faltan, sino también los delegados obreros, que no se dan ni por enterados.

De continuar así los obreros tendrán que recurrir nuevamente a la huelga y no se le podrá achacar de que es ilegal, porque la responsabilidad será de quienes demuestran no tenerla, que son los componentes del Consejo de Salarios.

Personal de Dirección y Administrativo. El 28 vote

LA LISTA N.º 4

SABADO 4 DE DICIEMBRE  
A LA HORA 20 Y 30 - EN URUGUAY 1518  
**GRAN ASAMBLEA**

Para considerar el siguiente  
**ORDEN DEL DIA:**

1. DEFENSA DE NUESTRO APORTES JUBILATORIOS Y VIGENCIA DEL CARNET DE TRABAJO.
2. CREACION DE LA CAJA DE LICENCIAS.
3. ORGANIZACION Y PRENSA.
4. NUEVA COMISION DIRECTIVA Y ASUNTOS VARIOS.

EN DICIEMBRE SE REALIZARA  
UN CONGRESO DE LOS  
SINDICATOS AUTONOMOS

Patrocinado por varios Sindicatos Autónomos se realizará en el mes de diciembre un Congreso de los Sindicatos Autónomos, al que ya han adherido gran cantidad de organizaciones de la Capital y del Interior.

Es conveniente destacar la importancia que tiene este Congreso a fin de unir o cuando menos coordinar las tareas de las organizaciones obreras en la lucha por reivindicaciones que no son comunes a todos.

Aún hay mucho que hacer para llevar a los trabajadores a mantener un nivel de vida y de cultura que le asegure el porvenir.

El aumento de los salarios no significa nada o muy poco si no existen leyes sociales que garanticen la estabilidad en el empleo o estar amparados por un seguro de paro que le pongan a cubierto de posibles crisis en la producción.

Lo mismo lo que tiene que ver con la jubilación que como en el caso de nuestra industria, los aportes son sustraídos por la casi totalidad de las Empresas.

El Congreso puede acordar una acción común a fin de tener representación obrera en los Directorios de las Cajas y obtener la vigencia del Carnet de Trabajo.

Además de reclamar la perfección de la ley de Consejos de Salarios y Asignaciones Familiares. Lo mismo la reorganización del Instituto del Trabajo. Este hoy es un organismo sin autoridad, tanto que los patronos ni en cuenta lo tienen. Si el Instituto cita a 30 patronos cuando mucho concurren 2 ó 3. Nuestro anhelo es de que el Congreso tenga el mayor éxito en bien de todos los trabajadores.

**Aclaración sobre dos feriados**

Como muchos obreros han consultado al Sindicato sobre si el feriado del 2 de noviembre se cobra sin trabajar, aclaramos que éste, como el del 25 de diciembre, si se trabaja se cobra doble y de lo contrario es como cualquier día hábil: no se cobra nada.

**Sobre la Asignación Familiar**

De acuerdo a la primer interpretación del Convenio firmado dentro del Consejo de Salarios, la asignación debía de haberse pagado a \$ 10.00 en el mes de octubre con retroactividad al primero de abril. Esto no fué posible por haber la Liga de la Construcción, presentado una apelación ante el Ministerio de Industrias, entendiendo que ésta no es retroactiva al primero de abril, por no haberse aun registrado el Convenio firmado, ante el Instituto de Trabajo. Y más aún, dice la patronal, que este Convenio todavía no está en vigencia porque no se ha llenado ese requisito por los firmantes del Convenio.

Sostenemos que de acuerdo al acta del Consejo el aumento de cinco pesos se entiende que es un complemento del jornal y por lo tanto tiene retroactividad ya que al ser aprobado el laudo de hecho quedó aprobada la asignación a \$ 10.00.

Por ahora estamos a la espera de que el Ministro de I. y Trabajo se expida sobre la apelación patronal.

**CANJE DE PERIODICO**

Hemos recibido los siguientes periódicos del interior y de la capital: "Clamor" de Salto; "Fueci", órgano de la Federación de Empleados de Comercio y la Industria; "La Voz del Ferroviario", "Innovación", del Sindicato del Nacional; "El Obrero Ladrillero", El Obrero Gráfico".

Del exterior: "Noticiero Obrero Norteamericano, de la Federación Americana del Trabajo y "Lucha Sindical" de la Federación de la Construcción de Venezuela.

**LOS ENFERMOS**

**Osvaldo Muniz.** Hace pocos días que este compañero dejó el Sanatorio de Casa de Galicia, donde estuvo internado casi tres meses. Todavía demorará un tiempo en restablecerse.

**Anastasio Rodríguez.** Sigue internado en el Saint Bois este compañero afiliado al Sindicato de la Construcción de Artigas. Días pasados nos escribió solicitando nuestra ayuda a fin de atender a su familia la que se encuentra sin recursos debido a su enfermedad.

Recurrimos a los sentimientos humanos de los obreros del gremio a que pasen por el Sindicato a contribuir con lo que puedan a fin de ayudar a este compañero enfermo.

**Policiales**

Trrrr... Trrrr...  
—Hola... hola... Comisaría de Carrasco.

—Con Ciapesoni en la quinta de Rincón de Carrasco. Es para informarles que Estaura el asesinato en la Isla de Collazo o del Peral está aquí.

—¿Las achuras? —dice el comisario— entonces el resto del cuerpo no puede estar muy lejos. Y colgó el tubo.

Trrrr... Trrrr...

—Hola... Departamento Central de Policía.

—Con el Comisario de Carrasco. Me informan de la quinta de Ciapesoni que las achuras del asesinado aparecieron allí. Manden un coche policial y algunos sabuesos del plantel de perros, que el resto del cuerpo debe de estar por allí cerca.

—Dónde están las achuras del asesinado.

—Cómo las achuras —dijo el señor Ciapesoni—. Estaura está aquí. Mírenlo: es éste. Está vivo.

—Si, hombre; yo estar vivo; no estar muerto —dijo Estaura.

—;Otra plancha más —dijo un policía!

**Nuevo Secretario**

Por renuncia del compañero Pereyra ha sido nombrado Secretario Provisorio, Fernando Pampín, joven y activo militante que trabaja en la rama de frentistas.

Pereyra se ha hecho cargo de la redacción del Periódico, además de ocupar la Secretaría de relaciones con el interior.

**El deber de un obrero**

Estar organizado en su respectivo sindicato. No esperar que la oportunidad de afiliarse, sino concurrir él mismo a solicitar su afiliación. Ese ínfimo importe que representa la cuota mensual, tiene el valor en la práctica de proporcionarle al obrero un mejor sistema de vida y condiciones. No espere que otros obtengan las conquistas, para después afiliarse, porque es poner en evidencia un espíritu mezquino. No se afilie a la U. T. G. que significa Unión General de Traidores, afíliase al Sindicato Autónomo de la Construcción en Uruguay 1518.

**NO HABLE**

Mal del Sindicato, hable contra los que explotan las necesidades de los trabajadores, para servir un partido que ha impuesto una de las dictaduras criminales de la historia humana. Eso es la finalidad de los sindicatos ugetistas.